Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

DECLARACIÓN JURADA
FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 08 de Noviembre de 2022

Quienes suscriben, Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), Ing. Agr. Edgar Alden Esteche Alfonso, con C.I.Nº 913.960 y el Coordinador General del Programa (UEP IPTA PR-L1162), Ing. Agr. Lorenzo Meza López, con C.I.Nº 785.776, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/2020.

CÓDIGO SNIP Nº :	786
NOMBRE DEL PROYECTO:	"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162) DEL IPTA DNCP ID Nº 421.611; OBP-BID Nº OBP Nº PR-L1162- P90994. CONTRATO PLURIANUAL.
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4925 OC/PR, por un monto de USD. 20.000.000.- (Dólares Americanos Veinte Millones), aprobado por Ley Nº 6904/2022, de fecha 03 de Mayo de 2022. Monto del Préstamo en Guaraníes: Gs. 144.390.000.000.- Tipo de Cambio Préstamo BCP: 7.219, 50 Fecha de T.C.: 04/11/2022
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 959.000.000.- (Guaraníes Novecientos cincuenta y nueve millones).-
MONTO DEL CONTRATO/ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	Gs. 959.000.000.- (Guaraníes Novecientos cincuenta y nueve millones).-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	Saldo Préstamo: Gs. 144.390.000.000.-

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Coordinación General UEP • UEP IPTA PR-L1162 **Ing. Agr. Lorenzo Meza López** **Coordinador General UEP** **Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162)**	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente **Ing. Agr. Edgar E. Esteche A.** **Presidente** **Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)**

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000173/2022

Nro P.A.C 00421611

Fecha Emisión 04/11/2022

AÑO 2022

Descripción LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO - PARA OFICINAS DEL PROGRAMA PR-L1162

Modalidad Locación de Inmueble

Entidad 022 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código SNIP: 0000786

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.		Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	05	251	20	401	99	1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	85.000.000	85.000.000	0	0	73.500.000	0	73.500.000	11.500.000

Total PAC 73.500.000

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria Dpto. de Presupuesto IPTA

Hector F. Vera
Jefe Dpto. de Presupuesto
Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria DGAF

Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF / IPTA